

**Nombre del alumno:**

Nelson Edilzar García Gutiérrez

**Nombre del profesor:**

Lic. Derli Guadalupe González Roblero

**Licenciatura:**

Trabajo Social y gestión Comunitaria

**Materia:**

Ética y Legislación

**Nombre del trabajo:**

Antecedentes de la legislación laboral:

“Ensayo de la definición y denominación”

## INTRODUCCION:

En este ensayo tiene como finalidad realizar un breve panorama en relación de la opinión de cada uno de nosotros como trabajadores sociales en este noveno cuatrimestre llevamos la materia ética y legislativa, de mi parte he analizado que es un campo muy importante en nuestra licenciatura, en la actualidad de lo que estamos viviendo hoy en día tenemos que saber actuar ante tal situación que a veces ignoramos tantas cosas que son importantes para nosotros y para la sociedad.

Cabe mencionar que la legislación del Derecho laboral es algo que todos como mexicanos deberíamos saber, cual es la razón que hoy se desconocen estos términos de que son indispensables para cualquier trabajador, solo nos interesa ser contratados por alguna empresa y mas a ya desconocemos nuestros derechos, porque abusan de nuestra personalidad, y muchas veces si saben que provenimos de un estado sur como el Estado de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, etc. Felicito al Lic. Derli por impartir esta materia ya que sin su participación en este taller seria inapropiado para nosotros como Licenciados en proceso de formación, es útil para todos ya que al estar preparados podemos hacer de esta herramienta algo grande para defendernos de cualquiera que quiera que quiera invadir nuestro territorio.

En el movimiento histórico de la Revolución Mexicana los pioneros de defender lo nuestro como Mexicanos los derechos del trabajador estaban pisados por los invasores que tenían al pueblo hundido en la ignorancia que nadie podía velar y aclarar las necesidades, que eran nuestros derechos.

México vivía la esclavitud, el maltrato de personas aun en nuestro propio territorio éramos explotados por los que manejaban y controlaban el poder, por las grandes haciendas, no se tentaban el alma para tratar mal a la propia gente.

En la actualidad el derecho laboral se refleja como era antes si se descuida la persona se lo llevan al baile, hoy esta capacitación como lo mencione en el foro será una manera de reforzar los conocimientos, para que nadie se quiera parar el cuello y decir esto no te favorece, como profesionista me apego mas a las personas que tienen experiencias que enseñar, y a si aprender, apoyar a las personas necesitadas que muchas veces los derechos son violados por personas que venden la justicia por unas cuantas monedas, que hacen inválida la justicia, pisotean su propia lealtad como autoridad, haciéndose participe al lado de los infractores.

Hablo de esta manera porque es mi forma de expresar claro lo que he aprendido es para mi de gran valor seré la persona que investigue casos y no descansar hasta llegar con los errores de quien cometa la falta y darle la razón quien la tenga.

## DESARROLLO:

En el siglo XX existían dos clases sociales, la primera era gente del poder público y la segunda de aquellos de la que únicamente contaba con su fuerza de trabajo.

Los segundos servía como trabajadores domésticos, en donde se les ocupaba desde quehaceres del lugar hasta labores agrícolas.

La tienda de Raya que en apariencia era entonces para salvaguardar los intereses económicos de la clase pobre no era más que una simulación en donde cada vez se les tenía mas comprometidos, de ahí que esa presión de esa clase baja por sentirse marginadas, según la historia maltratadas y abusadas por quien en ese momento resultaba ser su amo, despertó la necesidad de levantarse en armas, entonces sin saber ¿cuánto tiempo duraría?, ni cuales iban a hacer los logros que se obtendrían en la Revolución Mexicana.

La razón de cada ser ya no es prepararse con armas hoy se adquiere el conocimiento laboral a través de preparación personal e ir debatiendo este mal y tomar el control de aquellos que desafían nuestros valores, y echar abajo toda regla que este encontrar del derecho del trabajador.

Gracias a los grandes pioneros de la revolución Mexicana como Emiliano Zapata, Francisco Villa, Venustiano Carranza, ellos observaron la opresión de los políticos y hacendados, que hacían en contra de los campesinos.

La Constitución de 1857. Esta nueva Constitución debía sustentarse en las prioridades las que se luchó en la Revolución, entre ellas, el triunfo laboral que se constituyeran tribunales del trabajo, que se justificara la relación laboral, que se creara el salario mínimo, formación de sindicatos, etc.

De ahí el logro, ganar como Derecho del Trabajo en la nueva Constitución teniendo como antecedente histórico la Revolución de 1910.

La santa Biblia aprueba el derecho laboral, con el sudor de tu frente comerás el pan de cada día.

Todo trabajador es digno de un salario, la Edad Media que surgió, gracias a la Revolución Industrial, una nueva ideología que decía que la riqueza no se centraba exclusivamente en tener o no propiedades de Tierra.

La Revolución Industrial enseñó que la riqueza no solo se obtenía por nacer en una familia noble, que en cualquier parte hay oportunidades de crecer, que las necesidades humanas pueden ser satisfechas y gracias a ello uno puede enriquecerse.

### Revolución Industrial

En este periodo surgieron las grandes fábricas, los grandes mercados y la nueva maquinaria que, a la vez, fomentó nuevos sistemas de producción y nuevas necesidades sociales. Nació la gran competencia.

### LEGISLACIÓN INDUSTRIAL.

Fue el primer nombre que se le atribuyó a la materia; su origen se explica por la época en la que surgió, en ella empezó a nacer el poder de las industrias y el consecuente malestar obrero

### DERECHO OBRERO.

El derecho laboral surgió por las exigencias propias del obrerismo y por constituir los obreros el objeto cardinal de su preocupación muchos autores la han llamado derecho obrero.

### DERECHO SOCIAL.

Todo derecho social se le ha considerado como derecho de clase. El derecho social implica otras disciplinas como el derecho agrario y el de la seguridad social.

### DERECHO DEL TRABAJO.

Esta es considerada la denominación de mayor amplitud para la materia, es decir, bajo esta denominación pueden implicarse todas las relaciones laborales.

Nuevos aportes de la rama del derecho laboral como son: derecho social del trabajo, derecho económico, social y derecho de los trabajadores.

## CONCLUSION:

Como Trabajador social opino que siempre es mejor saber que morir en la ignorancia, la preparación es importante. Ya que en cualquier momento podre ayudar a personas que por alguna razón no pudieron prepararse, esta materia tiene para mi un grado de enseñanza y para todos de mis compañeros que un día compartirán esta experiencia se pueden dar talleres a personas que realmente lo necesitan.

En toda el área es bueno saber. Porque el trato es con todo tipo de personas como centroamericanos, salvadoreños, hondureños, etc. Como Trabajador Social puedo ocuparme en cualquier espacio que la vida me de para ejercer mi carrera.

Gracias Lic. Derli por su gran capacidad de impartir esta materia le mando un cordial saludo y espero un día estrecharnos las manos y agradecerle por dicha asesoría de ética y legislación.